

DECRETO 299 DE 2004

(enero 29)

por el cual se modifica la planta de personal docente del Instituto Técnico Central.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial las que le confieren el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Técnico Central presentó el estudio técnico de que tratan los artículos 41 de la Ley 443 de 1998 y 148 y 155 del Decreto 1572 de 1998, modificado por el Decreto 2504 de 1998, para efectos de modificar la planta de personal docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial del Instituto Técnico Central, el cual obtuvo concepto favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública;

Que la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, otorgó el certificado de viabilidad presupuestal;

Que el Consejo Directivo del Instituto Técnico Central, en su sesión del 26 de enero de 2004, decidió someter a la aprobación del Gobierno Nacional la modificación de su planta de personal docente,

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímense los siguientes empleos de la planta de personal docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial del Instituto Técnico Central

Nº de Cargos Denominación

14 Catorce Docente de Tiempo Completo

Artículo 2°. Las funciones académicas propias del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial del Instituto Técnico Central, serán cumplidas por la planta de personal Docente que a continuación se establece:

Nº de Cargos Denominación

85 Ochenta y cinco Docente de Tiempo Completo

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el artículo 2° del Decreto 1745 del 3 de agosto de 1994 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de enero de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquillo Barrera.

La Ministra de Educación Nacional,

Cecilia María Vélez White.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Antonio Grillo Rubiano.

